

Amparo Ortega Hernández y José Luis Trebolle Larraz, de la Corporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes, presenta para su debate y aprobación, al Pleno Municipal la siguiente Moción

EXPONE

Es obligación y responsabilidad, hacernos eco de aquellos problemas que nuestros vecinos nos trasladan y no solo eso, sino proponer iniciativas que no solo sea mejorar convivencia, servicios, etc, sino que nuestro municipio sea, como en tantas otras cosas ya, ejemplo a seguir por otros.

Con demasiada frecuencia, lógico también en un municipio que es ya estimado como gran ciudad, el vandalismo coge protagonismo de forma recurrente. Si bien es cierto que se toman medidas y se capturan a aquellos que tratan de forma incívica nuestro patrimonio, debemos seguir haciendo propuestas que al menos, pongan cada vez más difícil este tipo de prácticas.

Hace relativamente pocos días, un parque infantil, amaneció destrozado. Los que protagonizaron estos hechos, no son conscientes del coste que este tipo de actos suponen a las arcas municipales.

Papeleras, fachadas, parques, mobiliario urbano, etc., tienen no solo un alto coste económico de mantenimiento, sino que, si además de eso hay que reemplazarlo, el importe para mantener todo en orden y perfecto estado para el uso de nuestros vecinos, supone también, el tiempo de espera para volver a utilizarlo hasta su puesta a punto.

Las campañas de concienciación son muy importantes, pero al igual que las señales de tráfico, que marcan una velocidad máxima, solo las respetan aquellos que no son infractores potenciales. Esas campañas no suponen un "freno" a los vándalos y, tal vez, las denuncias, deberían ir un paso más allá.

Muchas fotos se hacen sobre suciedad y mala situación de calles en San Sebastián de los Reyes, pero pocos - muy pocos - denuncian cuando ven actuaciones incívicas como dejar electrodomésticos, muebles y enseres en general, en zonas y lugares en los que no se debe.

Tanto la responsabilidad individual de cada uno como el respeto al derecho al descanso, parten de los vecinos de los municipios. Al igual que la responsabilidad de las instituciones es ejercer sus competencias, todos tenemos responsabilidades y obligaciones que cumplir.

Hay parques que deberían cerrarse por la noche para evitar ruidos y molestias a los vecinos de esos lugares. Asimismo, los actos que distan del civismo básico, del que todos debemos ser garantes, deberían ser denunciados. Es por todo ello que las campañas de concienciación son necesarias.

Por todo lo anterior, proponemos la siguiente

MOCIÓN

1. Reforzar la vigilancia en aquellos parques que no se cierren durante la noche y/o los que sean susceptibles de ser objetivo de estos actos incívicos que sólo van en contra de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, así como el cierre de los que se estimen oportunos.
2. Realizar campañas de concienciación, dirigidas en general a los vecinos y en particular a los alumnos de los centros educativos.
3. Estudiar la posibilidad de cerrar los parques públicos del centro de la ciudad en horario nocturno, mediante su vallado perimetral.

Firmado por ORTEGA
HERNANDEZ MARIA AMPARO -
***8084** el día 13/10/2024
con un certificado emitido

Firmado por José Luis Trebolle
Larraz el día 13/10/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de septiembre de 2024

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de octubre de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

26. MOCIÓN PRESENTADA POR D^a MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS) SOBRE VANDALISMO EN LOS PARQUES PÚBLICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por D^a María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), con fecha 14 de octubre de 2024 y con registro de entrada número 36.378.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **20** (11 PP, 6 PSOE, 1 VXSSR-CS, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **1** (1 MM-VQ)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **4** (3 II ISSR, 1 VOX)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA** en relación con la moción, en los siguientes términos:

1. Reforzar la vigilancia en aquellos parques que no se cierren durante la noche y/o los que sean susceptibles de ser objetivo de estos actos incívicos que sólo van en contra de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, así como el cierre de los que se estimen oportunos.
2. Realizar campañas de concienciación, dirigidas en general a los vecinos y en particular a los alumnos de los centros educativos.
3. Estudiar la posibilidad de cerrar los parques públicos del centro de la ciudad en horario nocturno, mediante su vallado perimetral

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO